

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

pixelar y pixelado, términos válidos

Las voces ***pixelar y pixelado*** son derivados válidos de la palabra ***pixel (o píxel)*** para aludir a la acción y el efecto de hacer visibles cada una de las pequeñas superficies homogéneas que forman una imagen, de modo que esta queda deformada.

En los medios de comunicación es común encontrar frases como «La presentadora fue criticada por exhibir a la víctima y por pixelar el rostro de su asesino», «Se emitieron reiteradamente imágenes de su rostro en las que el uso del pixelado no impedía su identificación» o «El 5G permite hacer videollamadas con múltiples usuarios, evitando el pixelado de las imágenes».

A partir del sustantivo *píxel*, incorporado al diccionario académico en el 2001, que designa a la superficie homogénea más pequeña de las que componen una imagen, se ha creado el verbo *pixelar* para referirse al tratamiento de una imagen que agranda esas pequeñas unidades, de modo que la imagen resultante se deforma, por ejemplo, para evitar que se reconozcan los rasgos de un rostro.

Pixelado, además de funcionar como participio de ese verbo («Han pixelado su cara en la foto») y como adjetivo («Solo mostraron la imagen pixelada»), se emplea como sustantivo para referirse al proceso en sí mismo («Hicieron un pixelado para evitar consecuencias legales»).

Todas estas formas son derivados bien formados del verbo *pixelar*, de modo que los ejemplos anteriores pueden considerarse adecuados.

También se documenta el uso de las alternativas ***pixelear (pixeleado)*** y ***pixelizar (pixelizado)***, también correctamente formadas, pero que gozan de menos uso.

Tomado el 25/11/2024 de la página de internet:

<https://www.fundeu.es/recomendacion/pixelar-pixelado-terminos-validos/>